

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON NICOLÁS MORENO BADÍA

Edicto

Yo, Nicolás Moreno Badía, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en esta ciudad, con despacho abierto en la calle Coronel Baeza, número 6, primero, de Toledo, hago constar que ante mi se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de don Rodrigo García-Moreno López de Sagredo, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica. Tierra en el término de Argés (Toledo), titulada «El Larguillo de Valdecántaras», de caber inicialmente dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y noventa centiáreas (2,3490 ha.), reducida posteriormente por segregación y venta llevada a don Luis Carrasco Rodríguez, según escritura de 3 de diciembre de 1976, a treinta y cuatro áreas y noventa centiáreas (0,3490 ha.), cuyos linderos originales son: Saliente, con tierra de Saturio Lorente; Mediodía, con camino que va a Cobisa; Norte, tierra de don Valentín Martínez Indo, hoy de sus herederos y los de don Francisco Navarro, con las que también linda al fondo.

La superficie inscrita es de treinta y cuatro áreas y noventa centiáreas (0,3490 ha.), y linda, según el Registro, al Norte, con herederos de Martín (debe ser Valentín) Martínez Indo y los de Francisco Navarro; al Sur, camino que va a Cobisa; al Este, tierra de Saturio Lorente.

Según el título, su superficie es de nueve hectáreas, siete áreas y sesenta y nueve centiáreas (9,0769 ha.), de las que son rústicas siete hectáreas, sesenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas (7,6384 ha.) y urbanas dos porciones de cuatro mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados (4.692 m²) y ocho mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados (8.693 m²). Es resto de esta finca. Es la parcela 14 del polígono 7.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Toledo número tres, tomo 1.338, folio 118, finca número 367, inscripción decimoquinta.

Datos catastrales:

Comprende, según el título, las tres referencias catastrales siguientes:

Parte rústica:

45016A007000140000SB.

Titular catastral: Don José y doña María Luz García Moreno Navarro, herederos de María Purificación Villalón Navarro, herederos de don Francisco García-Moreno Navarro, «La Simona, S.L.» y doña Eloísa Villalón Navarro.

Parte urbana:

9871011VK0097S0001IK.

Titular catastral: Herederos Rodrigo Navarro.

0169101VK1006N0001IG.

Titular catastral: Herederos de don Rodrigo Navarro Mohino. Más, otra porción rústica, con la referencia catastral 45016A007000120000SW, que en el Catastro figura erróneamente a nombre de herederos de Jiménez Carrasco Ismael, con N.I.F. número 03715428P.

Se trata de acreditar que la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales son los siguientes:

Tierra en el término de Argés (Toledo), titulada «El Larguillo de Valdecántaras», que comprende una superficie total de noventa y seis mil doscientos setenta y siete metros y noventa y seis decímetros cuadrados (96.277,96 m²), en parte urbana y en parte rústica, que comprende cuatro porciones:

1.-La parcela urbana número once de la manzana 98710 (referencia catastral 9871011VK0097S0001IK), cuya superficie, según el Catastro, es de tres mil novecientos sesenta metros cuadrados (3.960 m²), y según medición topográfica de cuatro mil trescientos noventa y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados (4.398,59 m²).

Linda: Al Norte, camino Hondo; al Sur, avenida de Juan Carlos I, donde le corresponde el número 13; al Este, parcela número 16D de la calle Camino Hondo, con referencia catastral 9871012VK0097S0001JK, y parcela rústica número 15 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000150000SY; y al Oeste, parcela número 22 de la calle Camino Hondo, con referencia catastral 9871015VK0097S0001ZK, parcelas números 24 y 22 de la calle Tucumán, con referencias catastrales 9871060VK0097S0001GK y 9871061VK0097S0001QK, y parcela número 11 de la avenida de Juan Carlos I, con referencia catastral 9871016VK0097S0001UK.

2.–La parcela urbana número uno de la manzana 01691 (referencia catastral 0169101VK1006N0001IG), cuya superficie, según el Catastro, es de ocho mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (8.362 m²), coincidente con la medición topográfica.

Linda: Al Norte, avenida de Juan Carlos I, donde le corresponde el número 14; al Sur, parcelas números 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de la calle de Nuestra Señora de la Soledad, con referencias catastrales 0169143VK1006N0001WG, 0169142VK1006N0001HG, 0169141VK1006N0001UG, 0169140VK1006N0001ZG, 0169139VK1006N0001HG y 0169138VK1006N0001UG; al Este, con la parcela rústica número 22 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000220000SL, y con la parte rústica de esta misma finca, parcela 14 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000140000SB; y al Oeste, con la parcela número 12 de la avenida de Juan Carlos I, con referencia catastral 0169117VK1006N0001PG; con la avenida del Campo de Fútbol; con instalaciones deportivas municipales, con referencia catastral 0169108VK1006N0001WG; con la parcela número 3 de la calle de Nuestra Señora de la Soledad, con referencia catastral 0169151VK1006N0001QG, y con la parcela número 5 de la calle de Nuestra Señora de la Soledad, con referencia catastral 0169150VK1006N0001GG.

3.–La parcela rústica número doce del polígono siete (referencia catastral 45016A007000120000SW), cuya superficie, según el Catastro, es de cinco mil cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados (5.441 m²), coincidente con la medición topográfica.

Linda: Al Norte y al Este, con la parte rústica de esta misma finca, parcela 14 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000140000SB; al Sur, con camino de Cobisa; y al Oeste, con parcela 13 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000130000SA, y con parcela urbana número 17 del camino de Cobisa, con referencia catastral 0169103VK1006N0001EG.

4.–La parcela rústica número catorce del polígono siete, cuya superficie, según el Catastro, es de setenta y seis mil trescientos veintiséis metros cuadrados (76.326 m²), y según medición topográfica de setenta y ocho mil setenta y seis metros y treinta y siete decímetros cuadrados (78.076,37 m²).

Linda: Al Norte, parcela 22 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000220000SL, y parcela 17 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000170000SQ, y parcela 19 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000190000SL; al Sur, con parcela urbana número 15[G] del camino de Cobisa, con referencia catastral 0169127VK0086N0001RS, con la parcela 13 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000130000SA, con parte rústica de esta misma finca que es la parcela 12 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000120000SW, con el camino de Cobisa y con la parcela 20 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000200000SQ; al Este, con parcela 7 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000070000SU, parcela 19 del polígono 7, con referencia catastral 45016A007000190000SL, y parcela 11 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000110000SH; y al Oeste, con parte urbana de esta misma finca, referencia catastral 0169101VK1006N0001IG, y con parte rústica de esta misma finca que es la parcela 12 del polígono 7, referencia catastral 45016A007000120000SW.

Con arreglo al artículo 203, 5.^a, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 1 de agosto de 2012.–El Notario, Nicolás Moreno Badía.

N.º I.-6598